

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2017  
INAI/036/17

## **EL MANEJO INADECUADO DE DATOS PERSONALES DEBE TENER CONSECUENCIAS EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO: INAI**

- **Los comisionados Ximena Puente de la Mora, Francisco Acuña Llamas y Óscar Guerra Ford inauguraron la Jornada de Armonización de Protección de Datos Personales en el Congreso de Veracruz**
- **Las legislaturas estatales tienen hasta el 27 de julio para homologar sus leyes locales en Protección de Datos Personal**

Nuestros datos personales tienen un gran valor porque revelan identidad, hábitos, intereses y preferencias, por ello el manejo inadecuado de ellos debe tener consecuencias tanto en el sector privado como en el sector público, afirmó la comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

“Los datos y la información son el insumo más importante en la Era Digital. Debemos reconocer que la protección de la información y de los datos personales es ya una parte fundamental de la seguridad ciudadana y un derecho fundamental dentro de cualquier Estado democrático”, señaló la comisionada.

Al participar en la inauguración de la Jornada por la Armonización de Protección de Datos Personales en el Congreso del Estado de Veracruz, Puente de la Mora enfatizó que la recién aprobada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados tiene el marco normativo de referencia para homologar este derecho en todo el país.

Por ello, se busca consolidar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante la articulación de una política pública a nivel nacional en esta materia.

“En este Sistema se acatarán los mecanismos de tutela de los derechos ante los cuales será posible realizar investigaciones en cuanto a vulneraciones de seguridad, un tema presente en la vida del país, y también ante cualquier uso indebido de nuestra información personal en el sector público y así generar medidas de apremio y sanciones administrativas, a los servidores públicos que incumplan en esta ley”, anticipó la comisionada.

Los Congresos Estatales tienen hasta el 27 de julio para armonizar sus leyes locales con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En el evento estuvieron presentes también los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Oscar Guerra Ford; la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Veracruz, María Elisa Manterola; la comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos (IVAI); y en representación del Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, acudieron el subsecretario de Gobierno, Pedro Manterola; y el coordinador del Sistema de Información y Leyes de Veracruz (Silver), Arturo Tenorio Vara.

Posteriormente, al participar en la mesa “La Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su proceso de armonización en el ámbito estatal”, el comisionado Acuña Llamas advirtió la necesidad proteger responsablemente las bases de datos personales que obran en el sector público, debido a que su vulneración puede afectar la privacidad y otros derechos de las personas.

Afirmó que las bases de datos del sector público contienen información personal que de ser revelada pueden alterar la vida de las personas y vulnerar su derecho al buen nombre, al prestigio, a la presunción de inocencia, entre otros, por lo que se pronunció a favor de que el estado de Veracruz cuente a la brevedad con su Ley de Protección de Datos armonizada.

“Les pedimos a los señores legisladores que alberguen las mejores horas de estudio y de conversación activa para construir a la mejor ley local, que mucho le urge a Veracruz, para tutelar los datos del sector público”, subrayó el comisionado Acuña.

Al participar como moderador de la presentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública comentada, el comisionado Oscar Guerra Ford destacó que la publicación hace un análisis a detalle de las disposiciones legales a la luz del marco nacional e internacional de los derechos humanos porque contiene distintas voces expertas en transparencia.

“En el INAI tenemos la convicción de que si bien corresponde a los organismos garantes de transparencia, interpretar y determinar el alcance de la legislación en la materia, siempre será necesario contar con perspectivas desarrolladas por otros actores que también se han especializado en la materia, con lo cual se incrementa el conocimiento y la reflexión”, consideró el comisionado Guerra Ford.

-o0o-